

“Higienización sistemas de climatización de edificios de CRTVE en Comunidad de Madrid”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Medios designados para el desarrollo de los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2 Criterios de valoración automática - técnicos

ANEXO:

- DETALLE DE TRABAJOS

1. Objeto:

Corregir los defectos detectados en la inspección anual (obligada por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios) de las redes de conductos de climatización de las sedes de CRTVE en Madrid.

Establecer las condiciones técnicas necesarias para realizar los trabajos de higienización en climatizadores y redes de conductos de aire de impulsión y retorno, en edificios de sedes de Madrid: PRADO DEL REY, TORRESPAÑA, IRTVE, CORO y TEATRO MONUMENTAL.

2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución

Descripción del servicio:

El trabajo incluye:

- la preparación de las zonas que puedan verse afectadas antes de la higienización,
- Apertura e instalación de registros necesarios
- limpieza y desinfección de equipos de ventilación y acondicionamiento de aire, redes de conductos, difusores, rejillas y puntos terminales,
- Limpieza de las zonas de trabajo
- la posterior verificación de los tratamientos y un control higiénico-sanitario realizado por una empresa-laboratorio cualificada e independiente designada y/o aceptada por la propiedad.

El adjudicatario realizará el servicio con la finalidad de proporcionar una calidad óptima del aire interior en las instalaciones de la CRTVE detalladas en el Anexo y de acuerdo con el contenido del mismo, cumpliendo al menos con los criterios que establecen las normativas que regulan la Calidad del Aire interior. La oferta técnica incluirá los servicios descritos a continuación y en todo caso se aplicará de forma práctica cualquier medida que resulte necesaria para la obtención de un resultado acorde a la normativa.

Condiciones técnicas:

La realización de los trabajos que comprende este expediente estará sujeta estrictamente al Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y a la UNE 100012, "Higienización de sistemas de climatización".

Son:

- Usar el/los métodos de higienización adecuados de forma que todos los componentes del sistema estén visiblemente limpios.
- Los procedimientos no deben causar daños estructurales.
- En superficies porosas se deben usar procedimientos de higienización secos.
- Los defectos o daños en la fibra serán comunicadas a la propiedad para valorar y, en su caso, reparar o sustituir.
- La apertura de registros de acceso, su número, distancia y ubicación cumplirán con la norma UNE-ENV- 12097, así como los reglamentos locales, nacionales respecto a la prevención de incendios.
- Los registros de accesos deben quedar señalados e identificados, accesibles y reutilizables,

- minimizar el riesgo de incendio, los cortes en la fibra deben ser limpios y no dejar restos y el material aislante externo de los conductos metálicos no debe reutilizarse.
- Las técnicas de limpieza serán una de las tres siguientes o combinación:
 - o por aspiración con contacto
 - o con aire a presión
 - o con cepillado mecánico
- Los dispositivos de aspiración deben tener suficiente potencia de recolección de contaminantes para garantizar su retención y la protección del ambiente interior.
- La desinfección, en caso de ser necesaria, se hará una vez realizada una limpieza adecuada y haya sido determinada por el responsable técnico de la inspección microbiológica.

Será responsabilidad del adjudicatario:

- La descarga, traslado y cuidado de los equipos, materiales y de todos los medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, ...) necesarios, además de su cuidado y vigilancia durante el almacenaje, montaje y la ejecución de los trabajos
- La retirada de todos los residuos generados por la realización de los trabajos.
- La limpieza de la zona de trabajo cada vez que se realice una actuación, para permitir el uso de los despachos por los trabajadores de RTVE.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: Certificados de marcado CE de materiales utilizados, informes técnicos, planos, etc, de acuerdo con lo descrito en las condiciones de este pliego.
- Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas vigentes actualmente relacionadas con la calidad del aire interior de zonas de trabajo.
- Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por los fabricantes para la correcta utilización y aplicación de los materiales, herramientas etc...
- Antes del inicio de los trabajos se comprobará que las instalaciones y espacios comunes afectados reúnen las condiciones necesarias, se realizará toda protección previa que sea necesaria siendo responsable el adjudicatario de los deterioros que se pudieran producir en el interior del edificio, paredes, techos, instalaciones, enseres, mobiliario, equipos etc. como consecuencia de los trabajos.
- Los trabajadores responsables de la ejecución del servicio deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar el mismo.
- Tras la realización de cada trabajo el adjudicatario emitirá un informe cuyo contenido deberá atenerse a la información facilitada por CRTVE y la evaluación que se realice previa a realizar los trabajos, con el fin de obtener una comparativa exacta del estado las instalaciones antes y después de la higienización de las mismas.

El servicio se realizará de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo del presente Pliego.

La prestación de servicio se realizará de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, tanto en instalaciones como en accesos, vías de evacuación y servicios.

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de los servicios, actualizada

de forma continuada, y previamente aprobada por la unidad organizativa Servicios a Sedes e Infraestructuras de RTVE.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de prestación del servicio, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que trabaje en la obra reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 80% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

El apartado de actuaciones previas comprende una serie de tareas dedicadas a preparar las zonas de actuación para el resto de los trabajos.

Se tendrá especial cuidado en proteger las zonas de trabajo.

Los trabajos son los siguientes:

- Preparación del área de trabajo. Protección de muebles con lámina de polietileno o similar, medios adecuados para acceder y limpiar los conductos cumpliendo con normas de Seguridad y Salud e higiene en el trabajo.
- Limpieza y descontaminación de red de conductos: proteger y aislar zonas de trabajo, realizar registros si fueran necesarios, instalación equipo y limpiar secciones, aspirar y lavar difusores, rejillas y puntos finales. Aislar zona de trabajo del ruido. Bajo prescripción técnica, tratamiento biocida.
- Limpieza de recuperadores, baterías y ventiladores: aspiración general de todos los componentes. Limpieza química y lavado a presión, si es necesario desinfección de la superficie de estos elementos con equipo parado. Cubrir y proteger zonas adyacentes. Proteger elementos eléctricos y ventiladores. Limpieza a mano de superficies metálicas y aclarado con agua a presión o manual. Se debe comenzar por la parte superior de baterías, bandejas de condensación, el interior de los ventiladores, paredes y suelo. Recoger agua con aspiradora y filtración. Limpiar el área de trabajo.
- Aperturas, registros, rejillas y difusores: de ubicación, número, características y dimensiones adecuadas. Al terminar deben cerrarse y sellarse. De forma alternativa se pueden usar rejillas y difusores.
- Verificación del tratamiento de limpieza o limpieza y desinfección: cuando se acabe con los trabajos de higienización, éste será objeto de un control higiénico-sanitario con controles microbiológicos y de materia particulada. Lo hará una empresa cualificada e independiente designada por la propiedad.
- Si se aplica desinfectante será necesario entregar: los registros sanitarios para su aplicación, ficha de datos de Seguridad, especificaciones técnicas del producto y de

aplicación, dosificaciones adecuadas, controles de eficacia y personal autorizado para su uso.

- Limpieza de las zonas de trabajo a la finalización de cada zona de trabajo.
- Normas de Seguridad y Salud: deben cumplirse según legislación vigente (ropas, gafas, máscaras, delimitación de áreas de trabajo, etc.
- Respaldo técnico: personal cualificado y autorizado en instalación objeto de la prestación para la realización, control y supervisión de los trabajos
- Seguro de responsabilidad civil
- Informe de entrega de servicio que incluya, al menos: características técnicas del sistema limpiado, esquema de instalación con ubicación de accesos, memoria de equipos, productos y métodos de limpieza empleados, reportaje gráfico “antes y después”, resultados de mediciones analíticas, mediciones de calidad de aire interior y superficies “antes y después”, relación y fichas de seguridad de productos, recomendaciones y mantenimiento.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de los trabajos se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de evaluar de forma cualitativa y cuantitativa los trabajos realizados en relación al detalle de los trabajos y presupuesto de la oferta de empresa adjudicataria.

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones. Debe contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado con la entrega de la documentación final incluyendo los informes favorables del laboratorio.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf.

2.2. Medios designados para el desarrollo de los trabajos

La empresa adjudicataria designará a un encargado especialista en higiene, con formación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad de Higiene, con conocimientos de Calidad de aire interior y **experiencia mínima en muestreo de SVAA (Sistemas de Ventilación y Aire acondicionado) de 3 años**. Será el encargado de realizar el protocolo de higienización y desinfección (diseño y ejecución).

El adjudicatario acreditará las titulaciones y CV de los técnicos asignados antes del inicio de los trabajos.

Durante la ejecución del servicio los técnicos únicamente podrán ser sustituidos por perfiles que igualen o superen los descritos en los puntos anteriores.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios

de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B1)

3.1.1 Memoria explicativa (Plan de ejecución y procedimientos. Máximo 5 páginas DIN A4 formato pdf, no se valorarán memorias que superen esta extensión)

3.1.2 Diagrama de Gantt.

3.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA-TÉCNICOS (sobre B2)

3.2.1. Experiencia del encargado.

La documentación presentada debe considerarse como contractual, a requerimiento de RTVE el licitador deberá acreditar la formación y experiencia de los medios designados para el proyecto, así como mediante certificaciones firmadas por el promotor o por la Dirección facultativa de la obra deberá confirmar la participación del Encargado en obras de las características requeridas.

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar la aportada en la propuesta técnica aceptada.

ANEXO:

DETALLE DE SERVICIOS

Nat	Ud	Resumen	Comentario	N
Capítulo		LOTE		
Capítulo	UD	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN		
Partida	UD	HIGIENIZACIÓN EDIFICIO RNE. PRADO DEL REY		
		<p>Ud. Higienización instalación climatización, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza y desinfección de todas las líneas de conductos desde la UTA hasta la salida a la rejilla o difusor de aire. Incluyendo todas las unidades terminales (incluso fancoils). La desinfección se realizará con sustancias homologadas para los trabajos a realizar, según proceda (hipoclorito sódico, biocidas homologados, ozono...). - Registros de acero galvanizado con cierre estanco de presión. - Limpieza y desinfección de UTAs y equipos interiores. La desinfección se realizará con sustancias homologadas para los trabajos a realizar, según proceda (hipoclorito sódico, biocidas homologados, ozono...). - Tomas de muestras para corroborar la eficacia y alcance de la limpieza y desinfección. UTAs y conductos. - Informe técnico sobre la adecuación del tratamiento de limpieza y desinfección a los criterios de la Norma UNE 100012 Higienización de sistemas de climatización. 		
			UTA 4 Redacción Radio	1,0

Partida UD HIGIENIZACIÓN EDIFICIO A TORRESPAÑA

Ud. Higienización instalación climatización, incluyendo:

- Limpieza y desinfección de todas las líneas de conductos desde la UTA hasta la salida a la rejilla o difusor de aire. Incluyendo todas las unidades terminales (incluso fancoils). La desinfección se realizará con sustancias homologadas para los trabajos a realizar, según proceda (hipoclorito sódico, biocidas homologados, ozono...).
- Registros de acero galvanizado con cierre estanco de presión.
- Limpieza y desinfección de UTAs y equipos interiores. La desinfección se realizará con sustancias homologadas para los trabajos a realizar, según proceda (hipoclorito sódico, biocidas homologados, ozono...).
- Tomas de muestras para corroborar la eficacia y alcance de la limpieza y desinfección. UTAs y conductos.
- Informe técnico sobre la adecuación del tratamiento de limpieza y desinfección a los criterios de la Norma UNE 100012 Higienización de sistemas de climatización.

UTA 11 Planta 1_Redacción derecha	1,0
UTA 12 Planta 0_Control Central	1,0
UTA 13 Planta 1_Redacción izquierda	1,0

Partida UD HIGIENIZACIÓN EDIFICIO TEATRO MONUMENTAL

Ud. Higienización instalación climatización, incluyendo:

- Limpieza y desinfección de todas las líneas de conductos desde la UTA hasta la salida a la rejilla o difusor de aire. Incluyendo todas las unidades terminales (incluso fancoils). La desinfección se realizará con sustancias homologadas para los trabajos a realizar, según proceda (hipoclorito sódico, biocidas homologados, ozono...).
- Registros de acero galvanizado con cierre estanco de presión.
- Limpieza y desinfección de UTAs y equipos interiores. La desinfección se realizará con sustancias homologadas para los trabajos a realizar, según proceda (hipoclorito sódico, biocidas homologados, ozono...).
- Tomas de muestras para corroborar la eficacia y alcance de la limpieza y desinfección. UTAs y conductos.
- Informe técnico sobre la adecuación del tratamiento de limpieza y desinfección a los criterios de la Norma UNE 100012 Higienización de sistemas de climatización.

Rooftop	1,0
---------	-----

Partida UD HIGIENIZACIÓN iRTVE CORO



Ud. Higienización instalación climatización, incluyendo:

- Limpieza y desinfección de todas las líneas de conductos desde la UTA hasta la salida a la rejilla o difusor de aire. Incluyendo todas las unidades terminales (incluso fancoils). La desinfección se realizará con sustancias homologadas para los trabajos a realizar, según proceda (hipoclorito sódico, biocidas homologados, ozono...).
- Registros de acero galvanizado con cierre estanco de presión.
- Limpieza y desinfección de UTAs y equipos interiores. La desinfección se realizará con sustancias homologadas para los trabajos a realizar, según proceda (hipoclorito sódico, biocidas homologados, ozono...).
- Tomas de muestras para corroborar la eficacia y alcance de la limpieza y desinfección. UTAs y conductos.
- Informe técnico sobre la adecuación del tratamiento de limpieza y desinfección a los criterios de la Norma UNE 100012 Higienización de sistemas de climatización.

UTA 2 Sala de Ensayos	1,0
UTA 3 Sala de Ensayos	1,0
UTA 4 Sala de Ensayos	1,0
UTA 5 Sala de Ensayos	1,0
UTA 6 Sala de Ensayos	1,0
UTA 7 Sala de Ensayos	1,0
UTA 8 Sala de Ensayos	1,0

Partida	UD	<p>HIGIENIZACIÓN IRTVE EDIFICIO FORMACIÓN</p> <p>Ud. Higienización instalación climatización, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza y desinfección de todas las líneas de conductos desde la UTA hasta la salida a la rejilla o difusor de aire. Incluyendo todas las unidades terminales (incluso fancoils). La desinfección se realizará con sustancias homologadas para los trabajos a realizar, según proceda (hipoclorito sódico, biocidas homologados, ozono...). - Registros de acero galvanizado con cierre estanco de presión. - Limpieza y desinfección de UTAs y equipos interiores. La desinfección se realizará con sustancias homologadas para los trabajos a realizar, según proceda (hipoclorito sódico, biocidas homologados, ozono...). - Tomas de muestras para corroborar la eficacia y alcance de la limpieza y desinfección. UTAs y conductos. - Informe técnico sobre la adecuación del tratamiento de limpieza y desinfección a los criterios de la Norma UNE 100012 Higienización de sistemas de climatización.
---------	----	---



Rooftop 2 Aula Principal	1,0
Fancoil 14 Aseo Caballeros	0,1

Partida	HIGIENIZACIÓN PERIMETRALES 3ª Y 5ª PLANTA TORRESPAÑA	
	Ud. Higienización instalación climatización, incluyendo:	
	- Limpieza y desinfección de todas las líneas de conductos perimetrales hasta la salida a la rejilla o difusor de aire. Incluyendo todas las derivaciones. La desinfección se realizará con sustancias homologadas para los trabajos a realizar, según proceda (hipoclorito sódico, biocidas homologados, ozono...).	
	- Registros de acero galvanizado con cierre estanco de presión.	
	- Informe técnico sobre la adecuación del tratamiento de limpieza y desinfección a los criterios de la Norma UNE 100012 Higienización de sistemas de climatización.	
	Red de Conductos perimetrales planta 3ª (Este y Oeste)	1,0
	Red de Conductos perimetrales planta 5ª (Este)	0,5

Partida	UD	MEDIOS AUXILIARES	
		Ud. Medios auxiliares (escaleras, plataforma,...), para la realización de los trabajos.	
		Protección de la zona de trabajo con plásticos o materiales similares, y limpieza posterior para que quede como estaba previamente a su realización. (Esta partida a los trabajos a realizar en todos los edificios: Prado, Torrespaña e iRTVE)	